

3.1.2.- FACTORES O CONDICIONES QUE POSIBILITAN O HACEN NECESARIA LA CREACIÓN DE LA U.P. DE VILLAFRANCA.

La Universidad Popular puede considerarse por su naturaleza como hecho o realización cultural; sería, a la vez, causa y efecto de una realidad. Se observa, pues, dos vertientes difíciles de delimitar en el acto de creación de la U.P.:

- Por una parte, nace o nacería como respuesta a las inquietudes que ciertos grupos sociales muestran ante la cultura.

- También, como manifestación-solución de realidad cultural y problemas que existen en los municipios.

Enumeraremos, sin ánimo de querer agotarlos, algunos de los factores o condiciones que posibilitan o hacen necesaria la creación de la Universidad Popular, según los siguientes criterios:

1.- EN LO POLÍTICO:

A.- Compromiso de las instituciones:

a.1.- Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, la aprobación unánime por parte del Pleno de la Corporación Municipal de la propuesta presentada por el Grupo Socialista referente a la creación de un centro de animación socio-cultural (UPV).

a.2.- Junta de Extremadura: compromiso de apoyo al espíritu de las UU.PP., expresada por el Consejero de Cultura de dicha Junta de Extremadura, con motivo de la clausura del "Iº Encuentro de UU.PP. de Extremadura", celebrado en Zafra el día 2 de diciembre de 1.985.

a.3.- Diputación Provincial de Badajoz, con el apoyo a las experiencias que en los campos de animación socio-cultural, así como en la educación de adultos se producen o produzcan en la provincia.

B.- Voluntad en pro de una "política cultural democrática", en el sentido de la participación real del pueblo en las actividades culturales.

C.- Por los derechos a la cultura y a la educación de -- los ciudadanos, reconocidos en nuestra Constitución.

2.- EN LO SOCIAL:

A.- Por atender a los sectores o grupos sociales más desposeídos y marginados en lo cultural.

B.- Por una mayor participación de los ciudadanos en general en las actividades culturales, por medio de la motivación, la concienciación y la preparación adecuada.

C.- Como medio para el perfeccionamiento profesional en la formación de adultos.

D.- Como instrumento para el aprovechamiento del tiempo libre, que además de formar, busca la interrelación de las personas.

E.- Como plataforma de inserción y reconocimiento de la mujer en la sociedad, respetando sus derechos y cualidades específicas.

3.- EN LO CULTURAL:

Por la necesidad de un centro dotado de medios suficientes para la planificación, organización y promoción de actividades culturales, atendiendo:

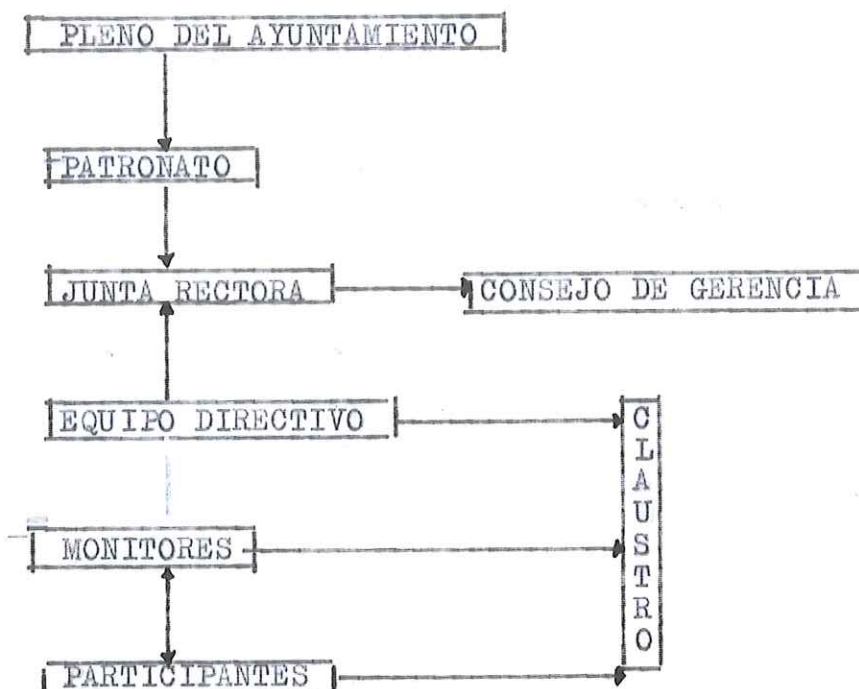
- A la dimensión creadora del hombre.
- A la dimensión receptiva-formativa del mismo.

3.2.- ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA U.P.V.
=====

3.2.1.- FUNCIONES.
=====

3.2.- ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA U.P.V.

El funcionamiento de la U.P.V. podría responder al siguiente esquema:



3.2.1.- FUNCIONES.

A.- PATRONATO DE LA U.P.V.: Tiene como finalidad primordial la promoción, desarrollo y fomento de la U.P.V.

B.- JUNTA RECTORA Y CONSEJO DE GERENCIA: De estos órganos - dependen el gobierno y administración del Patronato. (Ver Estatuto del Patronato de la U.P.V.).

C.- EQUIPO DIRECTIVO: Compuesto por los siguientes miembros:

a.- Director: Es el animador del proceso interno de la U.P.V., y sus funciones son:

- Coordinación global del proyecto.
- Cogestión económica.
- Representación en la relación institucional.

b.- Coordinador General: Compete en la creación y puesta en práctica del proyecto global de la U.P.V.

c.- Coordinadores: Son los animadores de los distintos programas o proyectos de la U.P.V., con funciones específicas de orientación o asesoramiento pedagógico y otras funciones de gestión y relación institucional, en el marco del programa que coordina.

D.- MONITORES; Son los animadores de los procesos grupales que se desarrollan en las actividades permanentes.

E.- CLAUSTRO: Está compuesto por los delegados de los participantes, los monitores y el equipo directivo.

3.4.- PROGRAMA GLOBAL DE INICIACIÓN DE LA U.P.V.
=====

3.4.1.- ÁREA DE CURSOS.
=====

3.4.1.1.- CURSO DE ALFABETIZACIÓN.
=====

3.4.1.2.- CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL ACCESO
=====
A LA UNIVERSIDAD.
=====

3.4.1.3.- CURSO DE MECANOGRAFÍA.
=====

3.4.1.4.- CURSO DE IDIOMAS: FRANCÉS E INGLÉS.
=====

3.4.2.- ÁREA DE TALLERES.
=====

3.4.2.1.- CERÁMICA.
=====

3.4.2.2.- DIBUJO Y PINTURA.
=====

3.4.2.3.- COCINA.
=====

3.4.2.4.- CARPINTERÍA.
=====

3.4.2.5.- CORTE Y CONFECCIÓN.
=====

3.4.2.6.- MÚSICA.
=====

3.4.2.7.- ENCUADERNACIÓN.
=====

3.4.2.8.- BRICOLAGE.
=====

3.4.3.- CICLOS DE TRABAJO INFORMATIVO.
=====

3.4.3.1.- ECOLOGÍA.
=====

3.4.3.2.- DEFENSA DEL CONSUMIDOR.
=====

3.4.3.3.- EDUCACIÓN SEXUAL Y PLANIF. FAMILIAR.
=====

3.4.3.4.- TOXICOMANÍA Y ALCOHOLISMO.
=====

3.4.4.- AULAS PERMANENTES.

=====

3.4.4.1.- AULA DE LA MUJER.

=====

3.4.4.2.- AULA DE LA TERCERA EDAD.

=====

3.4.4.3.- AULA DE EXPRESIÓN.

=====

3.4.5.- RECURSOS DE APOYO.

=====

3.4.6.- APOSTILLAS AL PROGRAMA.

=====

3.4.- PROGRAMA GLOBAL DE INICIACIÓN DE LA U.P.V.

El Programa Global pretende, y no es tópico, facilitar los medios, los instrumentos y plataformas necesarios, que permitan a los ciudadanos de Villafranca de los Barros participar en la vida social y cultural de nuestra localidad.

Este programa oferta tres áreas, coordinadas entre sí, además de la creación de ciertas Aulas permanentes.

PROGRAMA GLOBAL DE INICIACIÓN

